

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS PARA ENTREGAR, A LA BREVEDAD, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DE LA MUJER INDÍGENA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ponemos a consideración de esta Asamblea, proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En la economía nacional, existen recursos necesarios y recursos indispensables. En una emergencia como la que hoy vivimos, los recursos necesarios son aquellos que se destinan para los programas prioritarios, para la reactivación de la economía, entre otros muchos. Los recursos indispensables son aquellos destinados a la salvaguarda de la vida de las personas que, en una declaratoria de contingencia sanitaria, los constituyen los destinados al sector salud y, en un país como el nuestro, los dedicados a la protección de las mujeres. El gobierno que hoy encabeza López Obrador no ha podido dilucidar la gravedad de la importancia que tiene la crisis de violencia feminicida que vive nuestro país y, desde una óptica paternalista y misógina, llama a los hombres a portarse bien con sus familias, sin tomar ninguna medida en favor de la integridad de las niñas, niños, adolescentes y mujeres que, diariamente y durante todo el día, sufren la violencia ejercida por las personas con las que se ven obligadas a convivir, debido al confinamiento.

La primera batalla que tuvieron que dar las mujeres en esta presidencia fue por las estancias infantiles que, sustituyéndolas por dineros clientelares, han condenado a muchos miles de niñas y niños a no tener un lugar seguro en donde aprender. La segunda, casi inmediata fue, precisamente, porque se pretendía reducir los recursos con los que funcionan los refugios para mujeres en situación de violencia extrema, pretendiendo aplicar la misma fórmula pero que, en este caso, de frente a los certeros dedos que señalaron que ésta constituía una medida que ponía en riesgo la vida de las mujeres, pudo detenerse. Dura y difícil fue también la cruzada por los recursos presupuestales en muchos rubros, no en todos con resultados exitosos pero que, sin lugar a dudas, ha dejado marcado con el sino de la vergüenza feminicida al presente régimen.

Hoy, enfrentamos una nueva acometida de quienes, sin ningún criterio humanista y siguiendo únicamente las órdenes provenientes del Palacio Nacional, buscan hacer de las mujeres, nuevamente, víctimas de la indiferencia gubernamental. Las 35 Casas de la Mujer Indígena que se encuentran distribuidas a lo largo del territorio nacional, no sólo garantizan los derechos sexuales y reproductivos de las indígenas sino que, en estas condiciones, han prestado servicios de partos y atención médica básica, además de atender los cada vez más frecuentes casos de violencia de género. En estas circunstancias y a pesar de haberse realizado una convocatoria pública, el pasado 3 de abril, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas comunicó que

...Se ha determinado posponer la publicación de los resultados relacionados con dichas Convocatorias, dada la imposibilidad de iniciar con la implementación de los proyectos que resulten aprobados y con la firme convicción de cuidar y proteger la salud de la población

beneficiada perteneciente a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas que atiende este Instituto...

...Dichos resultados se darán a conocer con posterioridad al día 30 de abril del presente año, o cuando las condiciones así lo permitan.

En la más pura lógica burocrática, las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinaron que, como las mujeres no se pueden reunir, las Casas de la Mujer Indígena no se encuentran funcionando y, consecuentemente, no necesitan los recursos, sin tomar en consideración que, en muchas ocasiones, éstas son la única salida que tienen las mujeres para conservar su propia vida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, plenamente comprometidas y comprometidos con los derechos y la integridad de las mujeres indígenas, ponemos a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas para entregar, a la brevedad, los recursos necesarios para el funcionamiento de las Casas de la Mujer Indígena, en todo el territorio nacional.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 6 días del mes de mayo de 2020.

SUSCRIBEN



Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña

Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas

Dip. Abril Alcalá Padilla

Dip. Ma. Guadalupe Almaguer
Pardo

Dip. Mónica Almeida López

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Dip. Frida Alejandra Esparza
Márquez

Dip. Raymundo García Gutiérrez

Dip. Antonio Ortega Martínez

Dip. Claudia Reyes Montiel

Dip. Norma Azucena Rodríguez
Zamora